



CSN/AIN/03/RX/CR-1001/2006
Y CSN/AIN/01/RX/CR-1197/2006
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

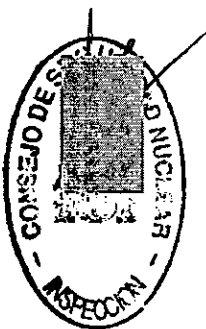
CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de octubre de dos mil seis en el HOSPITAL GUTIÉRREZ ORTEGA, cuyo titular es el SESCAM, y sito en la [REDACTED] Valdepeñas (Ciudad Real-13300).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde 1993, habiendo sido declarada la última modificación en fecha 17/06/2006.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Supervisora de Enfermería, y por D. [REDACTED] Ingeniero Jefe de Mantenimiento del hospital, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



OBSERVACIONES

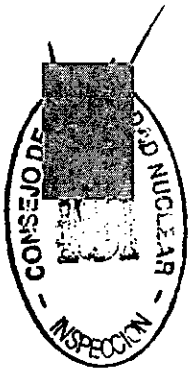
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se compone de 6 equipos fijos y 5 móviles, instalados en salas señalizadas reglamentariamente y con medios para establecer el control de accesos. Las puertas de acceso a las salas y los visores de las cabinas de control son plomados. Se vieron carteles de aviso a embarazadas en las salas de espera. _____

- Los equipos existentes actualmente son los siguientes:
 - Un equipo TAC [REDACTED]
 - Un mamógrafo [REDACTED]
 - Un Telemando [REDACTED]
 - Un convencional [REDACTED]
 - Un convencional [REDACTED]
 - Un convencional [REDACTED]
 - Un portátil G [REDACTED], actualmente sin uso
 - Un portátil S [REDACTED]
 - Un arco radioquirúrgico [REDACTED]
 - Un arco radioquirúrgico [REDACTED]
 - Un arco radioquirúrgico [REDACTED]

- Disponían de varios delantales y otros protectores plomados, así como de gafas plomadas para su uso en el equipo telemando. _____

- Según se manifestó, el equipo convencional [REDACTED] que figuraba como perteneciente al Hospital, así como un equipo dental intraoral, se encuentran en el [REDACTED] que aunque depende del Hospital, ha sido declarado como instalación independiente (la RX/CR-1079). _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN




- Mientras se efectuaban disparos sobre pacientes o sobre un fantoma de agua, con distintos equipos, se midió una tasa de dosis máxima de 4 μ Sv/h en las ubicaciones de los operadores. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION






- Hay 62 personas sobre las que se efectúa vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal. De ellos hay 5 personas [REDACTED] que llevan varios años sin enviar los dosímetros al Centro lector de los mismos. _____

- En los registros dosimétricos disponibles no se apreciaron dosis significativas (todos los valores inferiores a 1 mSv/5 años). _____

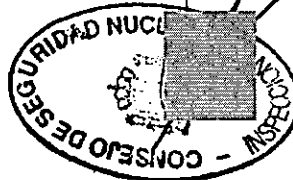
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifestaron, la instalación denominada RX/CR-1197, en la que figura declarado, en el mismo hospital, en 23/5/2002, un equipo TAC  no existe actualmente, siendo el único TAC el arriba descrito () desconociéndose el origen de los datos existentes en la citada Declaración. _____
- Según se manifestó, hace solo unos días que estuvieron los técnicos del  de Valencia, con el fin de realizar los controles de calidad de los equipos. No disponen aún del informe de resultados de esa revisión.

DESVIACIONES

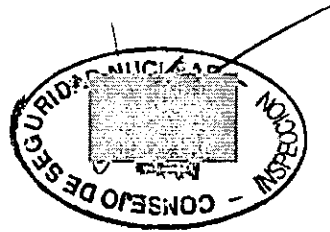
- No se pudo acreditar que los equipos Telemando Digestivo ()  convencional s, portátil  n hayan sido declarados al Registro oficial de la Administración de Industria. De los dos primeros se mostró la documentación destinada a Declaración, ambas del año 2001 aunque no se acreditó su presentación en Industria. Se incumple por tanto el artículo 10 del Real Decreto 1891/1991 de instalación y utilización de equipos de radiodiagnóstico. _____
- No consta que hayan enviado al CSN el Informe Anual relativo a 2005, incumplándose así la Especificación 2ª del Anexo I del R D 1891/1991. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de octubre de dos mil seis.





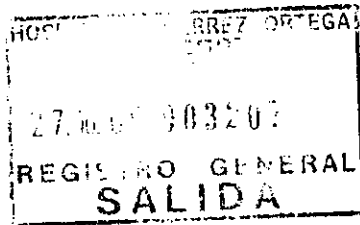
CSN/AIN/03/RX/CR-1001/2006
Y CSN/AIN/01/RX/CR-1197/2006
Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA (Valdepeñas)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



"Gutiérrez Ortega"
VALDEPEÑAS



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
A/A.: D. J. [REDACTED] (Inspector)
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID

Valdepeñas, 26 de Octubre de 2006

N/Ref.: [REDACTED]

Asunto: Devolución Acta de Inspección.

Adjunto se remite tal y como nos indican en su escrito de fecha 18 de Octubre de 2006 con registro de salida nº 7066 el acta de Inspección realizada en este Hospital el día 10 de Octubre de 2006.



EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

